Q. se le Libranza el Ganado compre
me à ordenanza, y demas, en q. incurran
si q. paran, y transterminaran Sus Ganados
nero y pastan las hierbas de termi-
apenos; y para q. tenga efto De
el deuido efecto se libre Mandam.
egnero Veinteno, y por la Juris-
de esta Villa tubiere por conuenien
dho Ganadero ratifiem y Apelar
rados Ganados de esta Jurisdicion den
terrero dia con apercibim.to Refirie
la Decretacion, y firmaron este ultimo
Damos fee =

Joseph Lopez Juan Martin
Castillo Thomas
Pedro Antonio
de Abellon Pr. Avellan Regidor Diputado

Blas Mathes
Negrias dhola

Ante Mi

Juan Thomas
Avellan